



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES.H.Nº **1861/24** SALTA, **04 DIC 2024**

EXP 344 / 2024 - FH -UNSa

VISTO:

La nota presentada por el Lic. Rafael Gutiérrez, mediante la cual solicita aval académico para la realización de la conferencia: "*La palabra poética*"; y

CONSIDERANDO:

QUE la actividad se llevó a cabo el día 23 de noviembre del corriente año, con la organización del Proyecto de Extensión "*Letras desde Salta para recuperar y compartir*" – Resolución R. N° 0396-2024-;

QUE el citado proyecto tiene por finalidad realizar actividades que vinculen a la comunidad con los estudios realizados en el ámbito de la Universidad, por lo que resulta oportuno desarrollar en el "12° Encuentro de escritores regional del Valle de Saincas" una disertación sobre la palabra poética durante la fecha en la que se celebra "El día internacional de la palabra", instituido por la Fundación César Egido Serrano de España y a la que la República Argentina adhiere;

QUE la Escuela de Letras avaló la propuesta presentada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- TENER POR AUTORIZADA y otorgar aval académico a la realización de la conferencia: "*LA PALABRA POÉTICA*", llevada a cabo el día 23 de noviembre del corriente año, con la organización del Proyecto de Extensión "*Letras desde Salta para recuperar y compartir*" – Resolución R. N° 0396-2024-.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE al Lic. Rafael Gutiérrez, Escuela de Letras, y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

mda

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades-UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades-UNSa